

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

- 13831** *Resolución de 25 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se modifica la de 27 de agosto de 2019, por la que se convocan los Premios Nacionales de Artes Plásticas, de Fotografía, de Diseño de Moda, de Restauración y Conservación de Bienes Culturales y de Tauromaquia, correspondientes al año 2019.*

La Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura y se convocan los correspondientes al año 1995, en la redacción dada por la Orden CUL/3009/2011, de 3 de noviembre, que la modifica, establece, en su apartado primero, la relación de los premios nacionales que se convocarán anualmente, actualmente por el Ministerio de Cultura y Deporte, en distintas actividades culturales, entre los que se encuentran los Premios Nacionales de Artes Plásticas, de Fotografía, de Diseño de Moda, de Restauración y Conservación de Bienes Culturales y de Tauromaquia.

En su virtud, al amparo de lo previsto en el apartado primero, en relación con los apartados noveno y undécimo de la Orden de 22 de junio de 1995, y en atención a las funciones que le corresponden a la Dirección General de Bellas Artes, de conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte y se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, para realizar acciones de promoción de la creación artística y de las exposiciones y cualesquiera otras actividades de difusión de las artes visuales; de fomento y protección de la tauromaquia así como la elaboración y ejecución de los planes para la conservación y restauración de los bienes inmuebles del patrimonio histórico, mediante Resolución de 27 de agosto de 2019, de la Dirección General de Bellas Artes, se convocaron los Premios Nacionales de Artes Plásticas, de Fotografía, de Diseño de Moda, de Restauración y Conservación de Bienes Culturales y de Tauromaquia correspondientes a 2019.

En el apartado cuarto de dicha resolución se establece la fecha límite de presentación de las propuestas de candidaturas al premio.

Atendiendo a que con carácter previo se han de designar los miembros del jurado, a quienes corresponde presentar tales candidaturas, se considera necesario modificar dicha referencia.

En consideración a cuanto se ha expuesto, esta Dirección General resuelve:

- Primero. *Modificación de la Resolución de 27 de agosto de 2019, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se convocan los Premios Nacionales de Artes Plásticas, de Fotografía, de Diseño de Moda, de Restauración y Conservación de Bienes Culturales y de Tauromaquia correspondientes a 2019.*

El apartado Cuarto de la Resolución de 27 de agosto de 2019, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se convocan los Premios Nacionales de Artes Plásticas, de Fotografía, de Diseño de Moda, de Restauración y Conservación de Bienes Culturales y de Tauromaquia correspondientes a 2019, queda redactado en los siguientes términos:

«1. Los candidatos a los Premios Nacionales de Artes Plásticas, de Fotografía, de Diseño de Moda, de Restauración y Conservación de Bienes Culturales y de Tauromaquia serán presentados por los miembros del Jurado o por las entidades culturales o profesionales relacionadas con los diferentes ámbitos culturales, mediante propuestas razonadas dirigidas al Director General de Bellas

Artes, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

2. La fecha límite de presentación de dichas propuestas se establecerá en la Orden ministerial en la que se designen los miembros del Jurado.»

Segundo. *Efectos.*

La presente resolución producirá efectos el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de septiembre de 2019.–El Director General de Bellas Artes, Román Fernández-Baca Casares.